

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 11
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a once días del mes de Abril del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:05 horas en el Salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios. El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 11 del día Lunes 11 de Abril del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTA N° 10 AÑO 2016.
3. APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL 2015.
4. VARIOS.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee oficio enviado por oficina de Tránsito y Patentes:

Departamento de Tránsito y Patentes.

Oficio Interno N° 22

Ant: patentes comerciales.

Mat: Aprobación cambio de dirección patente de alcohol.

Doñihue, 04 de abril del 2016

**DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

**A: SEÑORES INTEGRANTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE DOÑIHUE.
PRESENTE**

1.- Por intermedio de la presente, junto con saludarles, y en atención a la solicitud de la comisión de finanzas, de informar por escrito en cada ocasión que se envíe una solicitud de patentes de alcohol al Concejo, para su aprobación o rechazo, según el Artículo 65 de la Ley 19.704, se adjunta al presente lo siguiente:

CAMBIO DE DIRECCION PATENTE DE ALCOHOL

Giro: depósito de vinos y licores.

Nombre: Narciso Díaz Rebolledo.

Nueva Dirección: Carretera H-30, paradero 27 Cerrillos, Comuna de Doñihue.

Documentos Presentados: - Solicitud
 - Informe de Obras
 - Informe de Carabineros de Chile
 - Informe de Junta de Vecinos

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atte.

María Deyci Pérez González.

Directora de Tránsito y Patentes.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, asegura que la carpeta está completa, con la solicitud realizada por Don Narciso Díaz, el informe del Director de Obras que afirma que el local esta estructuralmente en buenas condiciones para este uso, el informe de Carabineros de Chile y el Informe de la Junta de Vecinos San Juan Cerrillos que afirma estar de acuerdo con este cambio de domicilio y solo se realiza cambio de dirección, por lo tanto pide votación para aprobar cambio de dirección de patente de alcohol del Sr. Narciso Díaz Rebolledo.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba cambio de dirección de patente de alcohol a Carretera H-30, paradero 27 Sector Cerrillos, Doñihue a nombre de Don Narciso Díaz Rebolledo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto 2 de la tabla Aprobación del Acta de Concejo número 10 del 2016, solicita aprobación acta ordinaria N° 10, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 10, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 10, y sin objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 10.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al tercer punto y solicita que se dé lectura del Informe Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2015.

El Sr. Director de la Unidad de Control, Don Fernando Araya, informa que este documento fue entregado la semana anterior a los Sres. (as) Concejales (as) y espera que se pueda conversar algunos puntos de este informe, a continuación lee documento:

**INFORME DE EVALUACION AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA
GESTION AÑO 2015,
LEY 19.803**

ANTECEDENTES GENERALES

Con fecha 22 de marzo del 2005 se publica la Ley N° 20.008, dando inicio a un nuevo Programa de Gestión Municipal, que viene a complementar y sustituir en algunos casos la ley original N° 19.803 del año 2002 y que establece una asignación de mejoramiento de gestión municipal.

Este proyecto tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios como medio para promover la calidad de gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

La última disposición relacionada con esta materia, fue la Ley N° 20.198 publicada el 09 de julio de 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales y establece el PMGM permanente hasta la aprobación de la modificación del Art.121 de la Constitución Política de Chile.

En este contexto el Programa de mejoramiento de las Gestión Municipal o PMGM es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias completas que faciliten el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMGM, existen los objetivos institucionales, los cuales buscan alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional, y los objetivos colectivos que están determinados por metas a cumplir por departamento.

En Doñihue, a cinco días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 12:15 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 35 de Concejo Municipal, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras,

Don Belisario Bastias Espinoza, y el Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo, donde se aprueba en forma unánime el programa anual de mejoramiento de la gestión para el año 2015, Institucional y por Departamentos, y cuyo cumplimiento se indica a continuación:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE PARA EL AÑO 2015

ANTECEDENTES GENERALES;

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley N° 16.744, las Mutualidades de Ley 16.744 deben realizar actividades permanentes de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. El D.S. N° 40, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que contiene el Reglamento sobre Prevención de Riesgos Laborales, regula las obligaciones que en la materia corresponde a las Mutualidades de la Ley N° 16.744. Conforme a esa normativa, las Mutualidades deben realizar actividades permanentes y sistematizadas de prevención de riesgos en sus empresas adherentes, para cuyo efecto deben contar con una organización estable, con personal especializado, suficiente y a tiempo completo, deben tener registros por actividades acerca de la magnitud y naturaleza de los riesgos, acciones desarrolladas y resultados obtenidos. Entre las actividades permanentes de prevención que deben desarrollar está la de impartir cursos de orientación de prevención de riesgos profesionales, a efectos de cumplir con ese requisito reglamentario para ser elegido como miembro representante de los trabajadores en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad; dar asesoría técnica a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de las empresas que no están obligadas a contar con Departamentos de Prevención; brindarles recursos, asesorías o colaboraciones para instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los elementos de protección; asesorarlos en aspectos o situaciones especiales de riesgo o que requieren estudios o verificaciones instrumentales o de laboratorio; realizar visitas técnicas a empresas adherentes, con la finalidad de conocer las condiciones de trabajo y los riesgos propios de ellas, evaluar informes técnicos estableciendo las medidas necesarias y los plazos para controlar los riesgos que se detecten, realizar evaluaciones ambientales (muestreo y análisis de muestras) y realizar exámenes de control a los trabajadores (toma de muestras y análisis de laboratorio). Para determinar eventuales responsabilidades en esta situación, sería menester precisar el alcance de la obligación que el reglamento impone a las Mutualidades en orden a realizar "actividades permanentes y sistematizadas en prevención de riesgos laborales".

En otro ámbito, es necesario mantener actualizada la página de Transparencia Municipal, implementada en todos los servicios públicos y que debe ser cumplida cabalmente de manera de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública. El deber de los órganos de la Administración del Estado, es mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes actualizados mensualmente. Son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo o esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, salvo las excepciones que establece la Ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Así mismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda información que obre en poder de los Órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del 2015 de La Municipalidad de Doñihue, a través del comité técnico, consideró la relevancia de los temas anteriormente descritos junto a otros, como parte de los objetivos a cumplir en la gestión institucional del periodo descrito. Por todo lo anterior se establecieron diversos objetivos a cumplir, de los cuales se estimó como primer objetivo institucional lo siguiente:

1.- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, de esto se desprenden los objetivos específicos: "Instalación del Comité de Higiene y Seguridad" y "Desarrollar capacitación a los funcionarios en temas de prevención y seguridad en el trabajo".

Como segundo objetivo institucional se estableció lo siguiente:

2.- MANTENER INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, en este caso los objetivos específicos perseguidos fueron "Mantener y/o aumentar el porcentaje de cumplimiento de indicadores de gestión en transparencia municipal" y "Capacitación al personal sobre modificaciones y mejoras al sistema de información municipal".

Finalmente como tercer objetivo institucional se presentó lo siguiente:

3.- IMPLEMENTAR SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS AL INTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS, ADEMÁS DESARROLLAR UN PLAN DE AHORRO DE GASTOS CORRIENTES, en este punto los objetivos específicos fueron: "Confeccionar credenciales de identificación del personal municipal", "Mejorar señalética del edificio

municipal" y "Mantener y/o disminuir gastos corrientes al interior del municipio".

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, prefiere no explayarse mucho en la lectura completa de este documento, por lo que corrobora que este haya sido entregado a todos los Sres. (as) Concejales (as) la semana anterior y explica que este informe abarca todos los logros que se alcanzaron el año 2015.

El Sr. Concejel Don Juan Pérez, toca el tema de las credenciales y cree que uno de los puntos importantes a destacar es que el personal municipal debiera tener un uniforme distintivo como corresponde debido a la ética y presencia, para poder distinguir a los funcionarios del público, las funcionarios siempre andaban uniformadas.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, asegura que la sesión de Concejo anterior no se aprobó este informe ya que se les había entregado ese mismo día y no habían tenido la oportunidad de evaluarlo detenidamente.

El Sr. Director de la Unidad de Control, Don Fernando Araya, aclara que en síntesis este informe da a conocer que se han cumplido metas significativas para la gestión municipal, lográndose alrededor de un 93% de cumplimiento de estas metas, encontrándose en una etapa de mejoramiento del equipamiento que existe y desarrollo de programas para los procedimientos que ya existen entre los que figura aumentar la cobertura del municipio en la entrega de licencias de conducir con la implementación del gabinete psicotécnico y la oficina OIRS durante este año 2016, todo con el afán de poder mejorar los servicios que entrega la municipalidad, otro aspecto muy significativo es la instalación de señalética como el letrero del municipio que había sido solicitado en reiteradas veces, este programa es un incentivo para los trabajadores, no algo rígido, también destaca el programa de capacitaciones implementado a través de la SUBDERE en el cual ya hay funcionarios que se están perfeccionando, aumentando el capital laboral del municipio, pero esto es un proceso que se está implementando paulatinamente pero ha sido muy bien recepcionado por los funcionarios.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, destaca las charlas informativas que está llevando a cabo el Juzgado de Policía Local por medio de su Juez, Don Ricardo Zúñiga para informar al público sobre los procesos y la normativa que regula a este departamento, tanto en sectores de Lo Miranda y Doñihue.

El Sr. Director de la Unidad de Control, Don Fernando Araya, recalca la buena disponibilidad que ha tenido el Sr. Juez de Policía Local Don Ricardo Zúñiga para participar con el municipio en estas charlas informativas.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, solicita que se les invite a estas reuniones para poder participar junto a la comunidad.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que uno de los aspectos importantes en la gestión municipal es la entrega de información, por lo que cree que incluso los estudiantes en práctica deberían tener conocimientos de los procesos y tramites que se realizan en los distintos departamentos o ubicar a un funcionario en las dependencias que oriente a los usuarios, otro punto que considera importante son los estacionamientos del recinto que muchas veces son ocupados por personas que van al supermercado donde se debe remarcar que los estacionamientos son municipales.

El Sr. Director de la Unidad de Control, Don Fernando Araya, asegura que dentro de los cambios que originará la implementación del gabinete psicotécnico serán los estacionamientos, incluso se ocupará como acceso terreno que pertenece a las ex dependencias de la Radio Doñihue, pero se están desarrollando los dibujos arquitectónicos por parte de la SECPLAC y Dirección de Obras para que sea eficiente, también acota que el Sr. Alcalde tiene como objetivo implementar la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias para entregar de mejor forma la información, pero se espera implementar estos cambios lo antes posible.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta si queda alguna duda a los Sres. (as) Concejales (as) y no habiendo dudas solicita se lleve a votación el Informe de Gestión del año 2015.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar Informe Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal Institucional y por departamentos año 2015.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Informe Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal Institucional y por Departamentos año 2015.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto varios.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, informa al Sr. Alcalde que se realizó una Reunión de Comisión de Medio Ambiente con la Asociación de Canalistas Las Vertientes de Cerrillos, asistió su Presidente Don Cesar Beltran donde se tocaron diversos temas, entre ellos solicitaron que se realice un estudio de las aguas para riego agrícola y de consumo animal, también que se realice el seguimiento de una denuncia que ellos presentaron y por ultimo solicitaron fiscalización a las letrinas y desagües a los canales del sector.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que la intención de la Municipalidad es colaborar con esta asociación pero en muchas de las peticiones que ellos han realizado el municipio no tiene jurisdicción y más que preocuparse de sus derechos deben preocuparse también por sus deberes ya que dentro de sus facultades está la de fiscalizar y poner constancias en el Juzgado de Policía Local, debido a que las aguas de regadío no son municipales son privadas, incluso el municipio ha puesto a disposición maquinaria para limpiar y mantener los canales, explica también que en el caso de la denuncia que se presentó por la supuesta contaminación por parte de una empresa minera, la Asociación de Canalistas Las Vertientes argumentó que un estudio reveló que las aguas tenían un 400% más de lo normal de cobre, en consecuencia se les pidió presentar a la municipalidad este informe pero este no fue entregado, por lo que no se pudo hacer llegar este a las autoridades competentes en este tema para llevar a cabo la denuncia de forma más eficaz, ya que no se contaba con pruebas veraces que reafirmaran los dichos por esta asociación y posterior a esto fue solicitada la reunión con el Concejo Municipal argumentando que el Sr. Alcalde y el municipio no habían realizado las acciones pertinentes, aclara que el municipio tiene la intención de actuar pero con antecedentes serios y no solo con dichos, además la Superintendencia de Medio Ambiente solicitó que se individualizara a los responsables de la contaminación, este estamento tiene las facultades para fiscalizar no el municipio que no tiene las atribuciones legales para solucionar estos temas aunque si ha ayudado a esta asociación en todos los aspectos que se ha podido junto con el encargado de medio ambiente quien ha sido muy proactivo en estos temas, también argumenta que el municipio ha puesto muchos recursos en apoyo de esta asociación pero a ellos se les entrega recursos para realizar estudios y fiscalizaciones incluso se realizaron estudios pagado por el municipio para buscar coliformes fecales en estas aguas y no arrojaron valores fuera de la norma y no por el valor que ellos argumentan sino uno mucho menor.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, cree que es imperativo buscar una forma de limpiar y profundizar las acequias ya que se producen inundaciones serias en la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que se ha invertido una gran cantidad de recursos en estas tareas pero hay personas que no aceptan maquinaria trabajando en sus terrenos, pero no es una tarea obligatoria de la municipalidad.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, recuerda que tiempo atrás se pagaban derechos de agua que se ocupaban en mantención de los canales y acequias, lo que en estos días no ocurre.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que esta costumbre pertenecía a los Canalistas pero se ha perdido debido al cambio de dueños de los terrenos y el municipio debió hacerse cargo de la limpieza de sifones o acequias pero la gente también bota basura a estos lo que provoca que se tapen.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que como Concejo no tenían muchos antecedentes de este problema antes de la reunión de comisión de medio ambiente pero cree que se han tratado muchos temas de forma muy dispersa, incluso esta asociación argumentó que el Sr. Alcalde había declinado a actuar debido a que se encontraba en tiempo de elecciones, por lo que solicita se lleve a cabo una nueva reunión con esta asociación para que se aclaren estos puntos cuando llegue la resolución por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, argumenta que si fuera este el motivo con mayor razón se actuaría a favor de esta asociación pero deja en claro que por ningún motivo estos dichos corresponden a la realidad.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, argumenta además que hay temas jurídicos que se deben aclarar, ya que no se logró entender bien todos los temas que se hablaron en esta reunión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa además que en este caso no solo el código de aguas soluciona todo el problema jurídico, pero deja en claro que para tranquilidad del Concejo Municipal, el municipio ha hecho todo lo que sus facultades permiten, además no se tienen todas las pruebas que se requieren ya que esta asociación no las ha entregado ya que no se puede actuar en base a dichos y en el futuro se actuará con mucha cautela en la fiscalización y notificación, por último expresa que como municipio se esperará la resolución de la Superintendencia de Medio Ambiente para informar al Concejo.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, da a conocer al Sr. Alcalde que se realizó una reunión de comisión de educación para analizar el convenio de desempeño del Jefe de DAEM y el Sr. Jefe de DAEM Don Claudio Rey insultó al Concejo argumentando que se le hostigaba, lo que asevera que no es real y que solo

realiza su trabajo como Concejal de la Comuna y el objetivo de esta reunión que se solicitó por escrito era revisar metas de educación, lo que considera una falta de respeto para todos los Sres. (as) Concejales (as) siendo que él nunca ha conversado siquiera con el jefe de DAEM.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, agrega que lo que se estaba solicitando era que el Sr. Jefe de DAEM Don Claudio Rey informara sobre metas educacionales y si se cumplieron o no, pero no quiso exponer esto ya que argumentó que con informarle al Sr. Alcalde bastaba y pero esto no se informó al Concejo por lo que se solicitó esta comisión lo que ocasionó que pasara este mal rato cuando se tocó el punto que trataba el incumplimiento de metas y sus consecuencias, debido a esto la reunión no resultó y no acepta que cualquier funcionario insulte a los miembros de Concejo, además se sostuvieron comentarios que no corresponden a una reunión con el Concejo Municipal y además informa que el Sr. Rey también acotó que no le rendirá cuentas a nadie más que al Sr. Alcalde por lo que el Concejo estaría demás pero reiteró que la reunión de comisión convocada por su presidente, el Sr. Concejal Don Humberto Díaz, tenía solo el objetivo de analizar la gestión en el área educacional, por estos motivos comunica que si la situación no mejora y la comunicación se hace más fluida para generar acuerdos, no participará de las Reuniones de Comisión de Educación donde se traten más que problemas de la comunidad, dichos personales, aclara además que no existe persecución laboral y se les amenazó incluso con la Policía de Investigaciones, en conclusión acota que si el Sr. Rey no desea asistir no debe hacerlo o enviar algún documento que lo excuse, pero si debe respetar a los Sres. (as) Concejales (as) ya que son autoridades de la comuna, por todo estos solicita al Sr. Alcalde hable detenidamente con este funcionario para que se analice este problema.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que estos problemas siempre recaen en el presidente de la comisión ya que esta reunión fue solicitada por el Sr. Concejal Bastias y con el acuerdo por parte de los demás Sres. (as) Concejales (as) se convocó a esta reunión, además acota que el punto que se menciona anteriormente fue tocado en la sesión debido a que el mismo Sr. Rey informó que había entregado un informe en Junio del año 2015, asegurando que no tenía conocimiento de ello y consultaría con el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya si esto cumplía con los plazos legales establecidos, cosa que no alcanzó a realizar, y además se hablaría de temas relevantes como la matrícula y las metas cumplidas, cosas importantes que plantea la reforma, con la que no está de acuerdo ya que beneficia a colegios particulares y no a la educación pública o subvencionada, aclara además que como presidente de esta comisión no tuvo la intención de insultar a nadie y por todo lo antes expuesto informa que no se logró estudiar ninguna punto de la tabla en esta reunión.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que hay mucho que discutir en temas educacionales y extraña que se discutan estos temas y no asuntos personales en las reuniones de comisión de educación, aunque está de acuerdo en que se debe respetar a los miembros del Concejo Municipal, por otro lado cree que muchos temas con el Sr. Claudio Rey se han vuelto personales y se conversan temas que para ella son menores, además manifiesta que en esta reunión de comisión el presidente de esta no supo llevarla de buena forma ya que se tocó directamente el punto que tiene que ver con la entrega de la información asociada a este convenio de desempeño, que fue entregada al Sr. Alcalde quien debió pedir al Sr. Director de Control que lo informara al Concejo, pero solo se llamó al Sr. Rey para estudiar este punto donde hay muchos otros temas de mayor importancia en la Educación de la comuna.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, aclara que la intención era que se analizara la gestión en educación realizada el año 2015, pero no se pudo conversar nada.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que como presidente de la comisión de educación ha tratado de hacer lo mejor para la comunidad, pero considerando lo manifestado la Concejala Meneses considera que realizó mal su labor como presidente de la comisión de educación, presenta su renuncia voluntaria a este cargo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se le haga llegar el audio de la comisión de educación para analizar este problema.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que en esta reunión estaba presente como testigos la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya quienes pueden confirmar lo que sucedió.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, entiende lo planteado por los Sres. (as) Concejales (as), pero responsabiliza a las personas que han iniciado juicios en contra del municipio y el Departamento de Educación por llevar a estos términos las relaciones que se tienen con el jefe de este departamento, personas que aparecen involucradas en todas las acciones legales que se han impuesto en contra del municipio.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, consulta al Sr. Alcalde a que juicios se refiere, ya que el solo apoya el juicio que se realizó en contra de la tía Claudia, una directora de la comuna

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita al Sr. Concejal Bastias que hable con la verdad y no trate de evadir su responsabilidad ya que incluso le ha preguntado

al Juez de Policía Local por juicios que el municipio ganó, argumentando entonces que en consecuencia "él había perdido" (palabras dichas por el Sr. Concejal Bastias al Juez de Policía Local de Doñihue), expresa además que se han iniciado muchos juicios en contra de la municipalidad, por ejemplo los de la Sra. Mónica Meri y las ex trabajadoras del programa Jefas de Hogar, en donde las mismas demandantes aseguran que el Sr. Concejal Bastias las llevo con su abogado, el Sr. Mario Barrientos para iniciar estos juicios en contra del municipio, pero cree de todas formas que las faltas de respeto hacia en Concejo son inadmisibles por lo que estudiará el tema, recalca que los dichos no son dirigidos al Sr. Concejal Pérez sino al Sr. Concejal Bastias quien ha llevado adelante juicios en contra del municipio de la comuna o aportando a estos.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, argumenta que él no es abogado para llevar a cabo estos juicios.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que todos saben que no es abogado, pero en conjunto con su abogado el Sr. Barrientos ha iniciado o aportado a estos mencionados juicios contra el municipio de Doñihue, siendo además el Sr. Barrientos defensor de violadores de derechos humanos y presidente de la Fundación Augusto Pinochet, considera que lo que hace el Sr. Concejal Bastias no está bien, acota también que se tienen pruebas de lo que ha hecho el Sr. Concejal Bastias y al Sr. Juez de Policía Local Don Ricardo Zúñiga defensor de los derechos humanos molesta de sobremanera, por ultimo expresa que escuchará la grabación de la Comisión de Educación mencionada y que si hubo faltas de respeto al Concejo Municipal se exigirá al Sr. Claudio Rey una explicación y las respectivas disculpas públicas.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, agrega que él no está de acuerdo con el juicio que se ha realizado en contra de una directora de la comuna, que salió libre de toda culpa en un asunto que él considera se calumnió a una ex funcionaria.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le aclara al Sr. Concejal Don Belisario Bastias que esa denuncia no la presentó el municipio sino que la inició la JUNJI.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, expresa que esta situación no debe pasar en el Concejo Municipal y tampoco repetirse ya que se deben respetar como personas y agrega que personalmente no tiene nada en contra del Sr. Jefe del Departamento de Educación Don Claudio Rey.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, solicita al presidente de la comisión de educación Don Humberto Díaz ya que lo considera capacitado para ser el presidente de esta comisión, y le expresa a la Sra. Concejala Doña Ximena

Meneses que cree que es también una falta de respeto criticar el trabajo como presidente del Sr. Concejal Díaz.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, aclara que su crítica fue a la forma en que se condujo la reunión de comisión de educación llevada a cabo este mismo día, que no se debe ser autocomplaciente y sostener los que se ha dicho, también cree que se le faltó el respeto al Sr. Jefe del Departamento de Educación Don Claudio Rey ya que se partió la reunión solo hablando de su desempeño existiendo otras cosas más importantes para la educación de la comuna.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, acota que él ha sido víctima de amenazas por parte del Sr. Jefe del Departamento de Educación Don Claudio Rey en una ocasión que este le informó que había ganado un proyecto y también que el Concejal Bastias saldría en un diario por cargos de estafa por asuntos relacionados con la biblioteca virtual, en donde declaró voluntariamente, manifiesta además que tiene conocimiento que los resultados del convenio de desempeño del Sr. Jefe del Departamento de Educación deben ser presentados al Concejo Municipal y cuando estos logros sean insuficientes se podrá pedir la renuncia de este funcionario.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que no se puede criticar la labor de una persona sin argumentos válidos, autocrítica y altura de miras y que por su parte estos nunca se ha hecho, por lo que lo considera una falta de respeto, agradece las palabras de la Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes pero mantiene su renuncia como presidente de la comisión de educación.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que en las reuniones de comisión se logra llegar a acuerdos para luego trabajar más fluidamente en las sesiones de concejo a pesar de que muchas veces se discute en ellas pero finalmente se llega a un punto de acuerdo, expresa también su opinión al Sr. Concejal Don Humberto Díaz argumentando que cree que son muy provechosas y que este tiene conocimientos adecuados y que el manejo de las reuniones de comisión dependen de cada presidente, y las críticas que se le han hecho faltan a la verdad, también agrega que concuerda con la Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes y lo apoyara cualquiera sea su decisión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que reafirma su opinión en esta situación y rescata un evento positivo ocurrido en el colegio de Cerrillos que tiene que ver con la Educación, donde la Directora de este establecimiento realizó una entrega de uniformes, actividad a la cual asistió pudo notar las mejoras en la calidad de la educación que se entrega a estos alumnos y destaca también las mejoras estructurales que se están realizando allí, establecimiento

que alberga a más de 160 niños y de estos, el 40% pertenecen al Programa de Integración Escolar, por ultimo invita a los Sres. (as) Concejales (as) a reflexionar e impulsar estos logros.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, consulta sobre la noticia que dice relación con que los municipios podrán recuperar más de 7 mil millones de pesos en licencias médicas y pregunta si se sabe cuánto podría recuperar Doñihue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que alrededor de 290 a 300 millones de pesos y fue el mismo municipio de Doñihue quien instó a que se realizara esta reunión.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, agrega que las comunas de Navidad, Peralillo y Nancagua son las que cuentan con mejor gestión en la recuperación de estos dineros y que Doñihue recibirá 227 millones de pesos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que aún hay trámites que realizar para completar los requerimientos pero que todo va de buena forma y por ultimo viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 11 de abril de 2016.

SESION ORDINARIA N° 11/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme